

Promueve IEEM la no discriminación

Toluca.- A fin de evitar estereotipos y fomentar la igualdad en la difusión de sus actividades, tanto al interior como al exterior de la institución, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través de su Breviario para la Comunicación Iconográfica Incluyente, promueve la no discriminación y el uso de un lenguaje ciudadano e incluyente, en los documentos y contenidos institucionales.

Este manual, elaborado por la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP) del IEEM, se ajusta a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, garantizando el máximo respeto hacia las personas.

IEEM difunde breviario iconográfico para así combatir a los estereotipos

El documento se encuentra disponible para consulta en el sitio web del IEEM: https://ieem.org.mx/uctigevp/assets/docs/Breviario_para_la_comunicacion_iconografica_incluyente.pdf.

EDOMÉX.- A fin de evitar estereotipos y fomentar la igualdad en la difusión de sus actividades, tanto al interior como al exterior de la institución, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través de su Breviario para la Comunicación Iconográfica Incluyente, promueve la no discriminación y el uso de un lenguaje ciudadano e incluyente, en los documentos y contenidos institucionales.

Este manual, elaborado por la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEV) del IEEM, se ajusta a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, garantizando el máximo respeto hacia las personas.

El documento fomenta la adopción progresiva del lenguaje ciudadano e incluyente en las comunicaciones de la institución, y establece recomendaciones

para incorporar la comunicación incluyente en la creación y difusión de imágenes, utilizando fotografías, imágenes y lenguaje inclusivos.

La iconografía (el uso de imágenes y símbolos) incluyente permite que un mayor número de personas acceda a la información, facilitando su comprensión, independientemente de las habilidades lingüísticas, y posibilita la rápida identificación de los mensajes.

Entre las pautas indicadas en el manual destacan el uso de una simbología diversa para: la inclusión de la diversidad de personas; la promoción de la corresponsabilidad familiar; la visibilización de las mujeres y la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad. Además, establece acciones que deben evitarse para garantizar una comunicación respetuosa y efectiva.

Asimismo, el lenguaje incluyente busca visibilizar a todas las personas en su diversidad, ya sea de forma oral, escrita o



gráfica.

Al adoptar estas prácticas, el IEEM reafirma su enfoque incluyente en todas sus comunicaciones.

El Breviario para la Comunicación Iconográfica Incluyente está disponible para consulta gratuita en el sitio web del IEEM en el siguiente vínculo:

https://ieem.org.mx/uctigevp/assets/docs/Breviario_para_la_comunicacion_iconografica_incluyente.pdf.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial) y en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX.

ENPOCAS PALABRAS

IEEM DIFUNDE BREVIARIO ICONOGRÁFICO PAR COMBATIR ESTEREOTIPOS.

El documento se encuentra disponible para consulta en el sitio web del IEEM: https://ieem.org.mx/uctigevp/assets/docs/Breviario_para_la_comunicacion_iconografica_incluyente.pdf. A fin de evitar estereotipos y fomentar la igualdad en la difusión de sus actividades, tanto al interior como al exterior de la institución, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través de su Breviario para la Comunicación Iconográfica Incluyente, promueve la no discriminación y el uso de un lenguaje ciudadano e incluyente, en los documentos y con-



tenidos institucionales. Este manual, se ajusta a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, garantizando el máximo respeto hacia las personas. El documento fomenta la adopción progresiva del lenguaje ciudadano e incluyente en las comunicaciones de la institución, y establece recomendaciones para incorporar la comunicación incluyente en la creación y difusión de imágenes, utilizando fotografías, imágenes y lenguaje inclusivos.

Difunde **IEEM** **Breviario Iconográfico**

Para combatir estereotipos y fomentar la igualdad

A fin de evitar estereotipos y fomentar la igualdad en la difusión de sus actividades, tanto al interior como al exterior de la institución, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) a través de su Breviario para la Comunicación Iconográfica Incluyente, promueve la no discriminación y el uso de un lenguaje ciudadano e incluyente, en los documentos y contenidos institucionales.

Este manual, elaborado por la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (**UCTIGEVP**) del IEEM, se ajusta a los estándares nacionales e internacio-

nales en materia de derechos humanos e igualdad de género, garantizando el máximo respeto hacia las personas.

El documento fomenta la adopción progresiva del lenguaje ciudadano e incluyente en las comunicaciones de la institución, y establece recomendaciones para incorporar la comunicación incluyente en la creación y difusión de imágenes, utilizando fotografías, imágenes y lenguaje inclusivos.

Entre las pautas indicadas en el manual destacan el uso de una simbología diversa para: la inclusión de la diversidad de personas; la promoción de la corresponsabilidad familiar; la



visibilización de las mujeres y la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad. Además, establece acciones que deben evitarse para garantizar una comunicación respetuosa y efectiva.

Al adoptar estas prácticas, el IEEM reafirma su enfoque incluyente en todas sus comunicaciones.